CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 9/2018

CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO Y EMPEDRADO EN CALLE LEONARDO SALINAS, TRAMO: 2101 Y 3852, DEL BARRIO KENNEDY DE LA CÑIA. 6º POSTA YBYCUA DE CAPIATA POR URGENCIA IMPOSTERGABLE.-

ID 354.463

LOTE Nº 2

CONTRATO CVE Nº 11/2018

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO RUBEN MEZA BOGADO

Capiatá – Paraguay
2018

CONTRATO CVE Nº 11/2018

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, LIC LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS, con Cédula de Identidad N° 1800065, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma HM CONSTRUCCIONES GENERALES, domiciliada en Próceres de Mayo y Juan XXIII Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor HUGO RUBEN MEZA BOGADO, con Cédula de Identidad N° 1.341.169, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata los servicios de la firma HM CONSTRUCCIONES GENERALES - RUC: 1341169-1 para la "CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO Y EMPEDRADO EN CALLE LEONARDO SALINAS, TRAMO: 2101 Y 3852, DEL BARRIO KENNEDY DE LA CÑIA. 6º POSTA YBYCUA DE CAPIATA POR URGENCIA IMPOSTERGABLE", por un monto de Gs. 600.000.000.- (Guaraníes, Seiscientos millones).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Carta o nota de invitación, adendas en caso de que la hubiere,
(b) Contrato u orden de compra o servicio, de conformidad a la proforma elaborada por la DNCP,
(c) La oferta del Proveedor;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 354.463.
El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Excepción N° 9/2018, convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES. La adjudicación fue realizada por Resolución de la Intendencia Municipal N° 7063/2018 y aprobada por la Junta Municipal por Resolución Nº 3286/2018.

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS – LOTE Nº 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1		**CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO Y EMPEDRADO EN CALLE LEONARDO SALINAS, TRAMO: 2101 Y 3852**	**Unidad Medida Global**	**1**	**600.000.000**	**600.000.000**
1.1	72102304-005	Cartel de Obra	unidad	1	1.300.000	1.300.000
1.2	72102304-005	Demoliciones de puentes y accesos a estacionamientos	Unidad de Medida Global	1	14.000.000	14.000.000
1.3	72102304-005	Excavación y limpieza de canal con retiro de tierra	metros cúbicos	990	80.000	79.200.000
1.4	72102304-005	Muro de piedra bruta colocada (dosaje 1:7 mas murocal)	metros cúbicos	347,00	645.000	223.815.000
1.5	72102304-005	Regularización de fondo de canal con ripio compactado	metros cuadrados	490,50	34.000	16.677.000

HM CONSTRUCCIONES GENERALES
de Hugo Meza
RUC: 1.341.169 - 1

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

1.6	72102304-005	Piso del canal con hormigón masa de e=8 cm	metros cuadrados	490,50	195.000	95.647.500
1.7	72102304-005	Losa de Hormigón Armado en acceso vehicular e=15 cm	metros cúbicos	24,50	3.500.000	85.750.000
1.8	72102304-005	Losa de Hormigón Armado en puente bocacalle e=20 cm	metros cúbicos	11,20	3.500.000	39.200.000
1.9	72131701-002	Pavimento tipo empedrado en banquina y bocacalle	metros cuadrados	890	47.500	42.275.000
1.10	72102304-005	Limpieza final	Unidad de Medida Global	1	2.135.500	2.135.500
TOTAL						**600.000.000.-**

El precio total es de guaraníes: Seiscientos millones.-

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Los bienes o servicios deben ser entregados o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Nota o Carta de Invitación, en la siguiente dirección: **CALLE** LEONARDO SALINAS BARRIO KENNEDY DE LA COMPAÑÍA 6º POSTA YBYCUA DE CAPIATA.

El periodo de construcción de la Obra: REPARACIÓN DE PUENTE EN BARRIO SAN ROQUE DE CAPIATA será de 22 (veintidós) días calendario computados desde la emisión de la Orden de Inicio de Obras.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1		**CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO Y EMPEDRADO EN CALLE LEONARDO SALINAS, TRAMO: 2101 Y 3852**	**Unidad Medida Global**	**1**
1.1	72102304-005	Cartel de Obra	unidad	1
1.2	72102304-005	Demoliciones de puentes y accesos a estacionamientos	Unidad de Medida Global	1
1.3	72102304-005	Excavación y limpieza de canal con retiro de tierra	metros cúbicos	990
1.4	72102304-005	Muro de piedra bruta colocada (dosaje 1:7 mas murocal)	metros cúbicos	347,00
1.5	72102304-005	Regularización de fondo de canal con ripio compactado	metros cuadrados	490,50
1.6	72102304-005	Piso del canal con hormigón masa de e=8 cm	metros cuadrados	490,50
1.7	72102304-005	Losa de Hormigón Armado en acceso vehicular e=15 cm	metros cúbicos	24,50

CONSTRUCCIONES GENERALES de Rego Meza
RUC: 1.341.169 - 1

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

1.8	72102304-005	Losa de Hormigón Armado en puente bocacalle e=20 cm	metros cúbicos	11,20
1.9	72131701-002	Pavimento tipo empedrado en banquina y bocacalle	metros cuadrados	890
1.10	72102304-005	Limpieza final	Unidad de Medida Global	1

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:
La administración del contrato estará a cargo de: C.P. Juan Ramón Delgado García, Encargado de Presupuesto.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros*** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 100 (cien) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Además, se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia **desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato** hasta la recepción definitiva:

- Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: Gs. 10.000.000 (Diez millones).-
- Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto: Gs. 10.000.000 (Diez millones).-
- Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: Gs. 10.000.000 (Diez millones).-

10. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES de Hugo Meza
RUC: 1.341.169 - 1

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.

Prof. RAFAEL ZARATE
Secretario General

Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal

Hugo Rubén Meza Bogado
Contratista
RUC: 1341169-1

H.M. CONSTRUCC... GENERAL... de Hugo Mez...
RUC: 1.341.1... - 1